CONGRESO de la REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

El Congresista de la República **IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA**, integrante del **Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso**, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Orden del Día N° 13/11

MOCIÓN DE SALUDO

"120° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, REGIÓN PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito fue creado mediante Ley s/n del 05 de septiembre de 1904, en el gobierno del Presidente Serapio Calderón.

Que, la capital del distrito es la ciudad de Canchaque, situada a una altitud de 1198 m. s. n. m.

Que, la ciudad está situada entre el Cerro Mishahuaca y el Cerro Campanas; en medio de la Quebrada Limón y Carrizal.

Que, el distrito de Canchaque es uno de los ocho que conforman la provincia de Huancabamba ubicada en el departamento de Piura en el norte del Perú.

Que, limita por el norte con el distrito de Lalaquiz y el distrito de Huancabamba; por el este con el distrito de Sondorillo; por el sur con el distrito de San Miguel de El Faique; y por el oeste con la provincia de Morropón.

Que, los primeros habitantes fueron los Michkas-Mishkas y de los que no quedan vestigios como consecuencia de las guerras interminables.

Que la población del distrito se dedica mayoritariamente a la agricultura, entre los cultivos principales hay que destacar el café, el cacao y la naranja.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población y autoridades del Distrito de Canchaque, en la Provincia de Huancabamba, Región Piura, con motivo de conmemorarse los 120º años de creación.

Segundo. - Elevar la presente moción de saludo y hacer llegar al señor Alcalde, Jilmer García Ramos y por su intermedio al cuerpo de regidores, a las autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos en general.

Lima, setiembre 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/09/2024 10:22:14-0500